

JAIR DE FREITAS DE JESÚS

@jair_defreitas

jair_defreitas_1@hotmail.com

**¡LA INFLACIÓN VIVE, EL HAMBRE SIGUE!
(PUBLICADO EL 26-10-2014 EN EL NACIONAL ON LINE)**

La presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 ante la Asamblea Nacional por el Ministro Rodolfo Marco Torres, podría traducirse en una sola instrucción: ¡No se quite la alpargatas que ahora es cuando queda joropo!. La verdad es que referir a un tipo de cambio de 6,30 Bolívares por Dólar americano y de un crecimiento del 3% de la economía en un país tan deprimido como el que tenemos, da cuenta que en vez de norma lo que presentaron fue una suerte de guión de película de ficción. En efecto, en los últimos años los venezolanos aprendimos que el país nunca crece como dice la Ley de Presupuesto y que el gasto público es mucho mayor respecto del que se estipula ¿o no es cierto que constantemente se publica en Gaceta Oficial aprobación de créditos adicionales, es decir, gastos no contemplados originalmente al inicio del ejercicio económico?

Para nadie es un secreto que año tras año el precio del barril del petróleo se estima muy por debajo del valor de mercado. La razón desde luego no tiene nada que ver con un criterio técnico previsorio, sino más bien político: escabullir la distribución del ingreso que por orden constitucional debe hacerse entre Gobernaciones y Alcaldías (situado constitucional). Lo increíble es que la Cuarta República se manejó de modo más fluido con un ingreso petrolero muy inferior al que hoy tenemos. Por ejemplo: para el momento en que Caldera entregó la presidencia, el barril de petróleo promediaba 10 veces menos el valor actual. Más allá del evidente derroche e ineficiencia en el manejo de los recursos, los venezolanos nos preguntamos ¿cómo afecta esto la cotidianidad?

Salvo la lógica del presidente obrero que parece ser el único que piensa que la caída de los precios del crudo no afecta a una economía netamente petrolera basada en importaciones, los demás tenemos claro que si disminuye el valor del barril habrá menos divisas en el país y por tanto la economía se complicará más. Desarrollar el aparato productivo nacional es parte de la utopía que se hace lejana ante un gobierno en crisis que solo piensa en fiscalizar las empresas que aun existen a ver si encuentra excusas para multar, suspender las divisas o incluso arañar las que ya prometió y que no termina de pagar. Por lo tanto, los obstáculos para el acceso al dólar oficial serán mayores, situación que atenta precisamente con el crecimiento del PIB al que apuesta el Ejecutivo Nacional. La segunda fuente de ingresos nacionales es la tributaria. Aumentar los impuestos sería una medida tremendamente impopular, por lo que parece una variable descartada en un régimen tan sensible al aplausómetro. Por lo tanto, tras los resultados de recaudación que de seguro maquillarán, lo más probable es que se incrementen las fiscalizaciones de contribuciones fiscales y parafiscales, es decir, la cayapa que involucra SENIAT, INCES, FAOV, IVSS, SUNDEE y aunque usted no lo crea próximamente las UBCH.

Así que, por un lado el Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 no permite identificar un cambio de timón en el manejo de los asuntos económicos. Simplemente más de lo mismo en un contexto agravado que sigue golpeando a las empresas que aun hacen vida en el país, con lo cual la producción será cada vez más intermitente en un desequilibrio que presiona el alza constante de los precios. La desvergüenza es tan grande, que se vende como un "logro" el pronóstico irreal según el cual la inflación 2015 oscilará entre 25% y 30%, es decir, la meta del gobierno es que nuestra inflación sea casi 18 veces más alta respecto de la que tuvo Colombia en 2013 ¿qué les parece?

Mientras tanto, los trabajadores no advierten tres cosas muy importantes para su bolsillo. La primera es que el ajuste del salario mínimo se hará por debajo del índice de inflación real del país, la segunda es que el beneficio de alimentación que se paga con base en el valor de la Unidad Tributaria también va a quedar por debajo de la inflación real; y la tercera, es que si seguimos así, cada vez habrá menos empresas en las cuales trabajar. Si algo está claro en todo este tiempo, es que los precios regulados demostraron ser un fracaso para disminuir la inflación. Así será de cierto, que 2/3 de los productos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) están bajo control de precios y aun así la inflación anualizada superó largo el 60% . Nada de lo anterior contribuirá al abastecimiento nacional que los venezolanos nos merecemos, por el contrario tendremos cada vez más dificultades para encontrar los productos que necesitamos; y peor aun, poder pagarlos con un ingreso que no da ni para llenar la nevera. Resumiendo, según el Proyecto de Ley de Presupuesto de 2015: ¡La inflación vive, el hambre sigue!